FUNDAMENTOS

El próximo 09 de mayo, la localidad de Lamarque, ubicada en el Valle Medio rionegrino cumplirá su centenario.

Originariamente la denominación de la localidad fue Pueblo Nuevo de la colonia Choele Choel, según consta en los documentos de la época. Posteriormente se decidió reemplazar el apelativo de pueblo, dada la importancia que con el trans curso del tiempo fue adquiriendo el lugar, motivada principal mente por el hecho que la correspondencia destinada a Choele Choel se recibía en Pueblo Nuevo.

De esa manera se impone oficialmente el 20 de junio de 1942 el nombre de Lamarque en homenaje al ex-juez letrado del territorio, Doctor Facundo Lamarque.

El desenvolvimiento económico de la población, estu vo desde sus comienzos relacionado a la producción frutihortí cola y ganadera.

Lamarque, es conocida no solo a nivel provincial, sino también nacional, como una de las zonas productoras de tomates más importante. Todos conocemos de la importancia y trascendencia de la Fiesta Nacional del Tomate y la Produc ción, que se realiza anualmente en la localidad.

Si bien no existen demasiados antecedentes documen tados que se conserven sobre los orígenes de la localidad, no podemos obviar decir que adquirió su calidad de municipio hacia el año 1960, siendo su primer intendente, el vecino Silvestre Gorriti.

Hoy próximos a cumplir los cien años de existencia, la población se encuentra abocada a organizar los Actos Conme morativos del Centenario de su fundación, por lo que el gobierno municipal se encuentra abocado a propiciar la convo catoria y participación de los vecinos en los diversos ámbi tos.

Con el propósito de reconocer la trascendencia y realce que la oportunidad amerita es que se pone a considera ción la presente iniciativa.

Por ello:

COUATORES: Juan Manuel Accatino, Miguel A. González

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declarar de interés social y cultural los feste jos conmemorativos del Centenario de Lamarque a desarrollarse el 09 de mayo del 2000 en la mencionada locali dad.

Artículo 2°.- De forma.